



Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro



JUNTA ARBITRAL
REGIONAL DE
CONSUMO

Sistema Arbitral de Consumo. Oferta Pública de Adhesión

1.- Datos de la empresa o profesional:											
NIF/NIE			Nombre comercial								
Apellido 1		Apellido 2			Nombre						
Razón social											
Correo electrónico					Página de Internet						
Domicilio social		Tipo vía		Nombre vía					Nº		
Piso	Puerta		CP	Localidad			Provincia				
Fax			Teléfono Fijo			Teléfono Móvil					
Actividad											
Número de establecimientos de la empresa <input type="checkbox"/> (1)											
a	Dirección postal del establecimiento						Localidad				
1											
2											
3											
Asociación a la que está adherida la empresa (si procede)											

2.- Datos de el/la representante legal de la empresa o del profesional con poder de disposición:											
NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2					
Nombre			Razón Social								
Correo electrónico											
Cargo											
Fax			Teléfono Fijo			Teléfono Móvil					

3.- Documentación requerida:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto documento
Copia de la Declaración Censal de Alta o I.A.E.	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Copia de la Escritura de constitución (sólo personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>
Copia del documento de apoderamiento de sus representantes (sólo personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>
Anexo de autorización múltiple para presentación de solicitud (solo para representación mancomunada)	<input type="checkbox"/>



4.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

5.- Declara:

Que desarrolla su actividad en la Comunidad de Madrid.
En caso de tratarse de otro ámbito territorial, indicar el mismo (3)

Continuación de la Oferta Pública de Adhesión

6. Manifiesta que:

- 1º Formula oferta pública unilateral de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo, regulado en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo ("Boletín Oficial del Estado" número 48, de 25 de febrero de 2008), mediante la firma de este documento.
- 2º Conoce la regulación del Sistema Arbitral de Consumo contenida en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, y acepta que los conflictos que puedan surgir con sus consumidores sean resueltos a través del procedimiento previsto en dicha norma por la Junta Arbitral de Consumo competente, conforme a lo previsto en el artículo 8 del citado Real Decreto.
- 3º Su adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se produce a través de las Juntas Arbitrales de Consumo constituidas o que puedan constituirse en dicho ámbito territorial de actividad.
- 4º Autoriza a las Juntas Arbitrales de Consumo y al Instituto Nacional de Consumo a la cesión de los datos de carácter personal incluidos en esta oferta pública de adhesión que sean necesarios a efectos de la divulgación de publicidad y divulgación de la adhesión, así como su cesión a las Juntas Arbitrales de Consumo, a los interesados legítimos y a cuantos intervengan en el procedimiento arbitral.

7. Opciones de arbitraje ⁽⁴⁾

El compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo, se realiza de acuerdo con las opciones señaladas a continuación (de conformidad con el art. 25 del Real Decreto Legislativo 231/2008, de 15 de febrero).

Que el arbitraje sea resuelto: En equidad
 En derecho
 En equidad o derecho, a elección del consumidor

Que, con carácter previo al conocimiento del conflicto por los árbitros: Se intente la mediación
 No se intente la mediación

Que esta oferta pública de adhesión: Tiene carácter indefinido, salvo denuncia de la oferta con ⁽⁵⁾
(no inferior a 30 días) de antelación
 Se realiza por el período de (no inferior a 1 año)
prorrogable por

En caso de que no cumplimente una o alguna de las opciones anteriores, se entenderá respectivamente que realiza su oferta pública de adhesión al arbitraje en equidad, con aceptación de la mediación previa y por tiempo indefinido.



Comunidad de Madrid



JUNTA ARBITRAL
REGIONAL DE
CONSUMO

En, a dede

FIRMA ⁽⁶⁾

DESTINATARIO	
---------------------	--



Instrucciones para rellenar el impreso.

- (1) Si el domicilio de un establecimiento de la empresa coincide con el domicilio social, indicarlo en la tabla de establecimiento marcando con una cruz la casilla "a". Si tiene más de 3 establecimientos ponerlos en listado aparte
- (2) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos
- (3) Indicar el municipio, mancomunidad (y en tales casos la provincia a la que pertenece el municipio o la mancomunidad), provincia o comunidad en la que desarrolla su actividad empresarial o profesional. Si desarrolla su actividad en más de una comunidad autónoma, indicar "ámbito supraautonómico" o "ámbito nacional".
- (4) Opte por alguna de las fórmulas que se indican
- (5) Indicar plazo para la denuncia de la oferta pública de adhesión, que no puede ser inferior a 30 días
- (6) Firmas: Cuando para la representación de la empresa se requiera firma mancomunada, deben firmar todas las personas que en función de sus estatutos, ostenten dicha representación.

INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO
C/ General Díaz Porlier, 35 - 28001- Madrid
irac@madrid.org Teléfono 91 310 58 90 Fax 91 310 58 00

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPLEO Y HACIENDA, ÓRGANO DE GESTIÓN SIN PERSONALIDAD JURÍDICA INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatoseeh@madrid.org

2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- ADHESIONES SIST. ARBITRAL CONSUMO

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- GESTION DE EMPRESAS PROFESIONALES Y ASOCIACIONES ADHERIDAS AL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO. Adhesión de empresas y asociaciones

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje. Ley 7/2017, de 2 de noviembre, de incorporación de Directiva Europea para resolución alternativa de litigios en materia de consumo

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

SE PODRA FACILITAR AL PUBLICO DATOS DE CARACTER MERCANTIL DE LAS ADHESIONES

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos